

0097



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 351

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONSORCIO GASTRONOMICO DE AKUMAL S. A. DE C.V.

R.F.C.:
CGA870812J91

NOMBRE COMERCIAL:
LOL-HA

CLAVE CATASTRAL:
905001000010001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
KM 104 CARRET. PUERTO JUAREZ-TULUM. AKUMAL Colonia:TULUM CE TRO

HORARIO: LUNES A DOMINGOS DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 24:00 de a 01/04/2004

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
DDU-1316-2 EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:
00361

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO Y RÍBDA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0097



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 351

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONSORCIO GASTRONOMICO DE AKUMAL S. A. DE C.V.

R.F.C.:
CGA870812J91

NOMBRE COMERCIAL:
LOL-HA

CLAVE CATASTRAL:
905001000010001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
KM 104 CARRET. PUERTO JUAREZ-TULUM. AKUMAL Colonia:TULUM CE TRO

HORARIO: LUNES A DOMINGOS DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 24:00 de a 01/04/2004

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
DDU-1316-2 EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:
00361

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO Y RÍBDA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024